

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Cartagena de Indias, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: EJECUTIVO HIPOETARIO
RADICADO: 2005-00445
DEMANDANTE: EDILBERTO MENDOZA GOEZ
DEMANDADO: MEYRA ETHEL PEREZ PEREZ

SECRETARIA: SEÑORA JUEZ: al Despacho el presente proceso, informando que se ha recibido AVALÚO CATASTRAL presentado por la parte ejecutante. Provea.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena de Indias, D. T. y C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe de secretaria que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 444 del C.G.P, el despacho procederá a dar traslado.

Así las cosas, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cartagena:

RESUELVE

Del avalúo catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.**060-7196**, presentado por valor total de **\$436.726.000**, increméntese en un 50% **\$218.363.00** para un total de \$ **655.089.000** dese en traslado por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ

☺